



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
COORDINACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO**

**MANUAL DE OPERACIÓN
DEL SISTEMA DE
APERTURA RÁPIDA DE
EMPRESAS
(SARE)**

Año 2022

© H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, 2022 – 2024.

Dirección de Desarrollo Sostenible.

Benito Juárez S/N, Centro, 54400, Nicolás Romero, Estado de México.

Palacio Municipal.

Teléfono: 55-75-72-37-48

Dirección de Desarrollo Sostenible.

Junio de 2022.

Documento propiedad del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero.

Prohibida su Reproducción Total o Parcial sin Autorización de la Presidencia Municipal.

ÍNDICE:

1. Introducción	4
2. Objetivo del Manual de Operación SARE	5
3. Alcance del Manual	5
4. Marco Jurídico	6
5. Políticas Generales y Específicas:	7
5.1 Políticas Generales	7
5.2 Políticas Específicas	7
6. Las Dependencias y Áreas	8
7. El Funcionamiento y Operación	9
8. Criterios para Dictaminar las Solicitudes	11
9. Responsabilidades:	12
9.1 Corresponde al responsable de La Ventanilla Única	12
9.2 Corresponde a la Dirección de Área de Desarrollo Urbano	13
9.3 Corresponde a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	13
9.4 El Solicitante	13
10. Prestación del Servicio Presencial	14
11. Descripción de Actividades	15
12. Diagrama de Flujo	17
13. Anexos	18
13.1 Formato Único de Solicitud de Trámite para Licencia de Funcionamiento Giros SARE	18
13.2 Carta Responsiva en materia de Protección Civil	20
13.3 Cédula Informativa de Zonificación	21
14. Sistema SARE en Línea	23
15. Descripción de Actividades	24
16. Diagrama de Flujo del Trámite SARE en Línea	25
17. Anexos	33
18. Validación.	34

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido elaborado con el objetivo de proporcionar una guía detallada para llevar a cabo la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) de manera presencial o en línea, este documento describe las actividades que se realizan en el SARE del Municipio de Nicolás Romero Estado de México, se determinan los procesos y resolutiveos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento SARE de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido políticas de operación y procedimientos específicos que orientarán de manera lógica y eficaz el esquema de la operación y funcionamiento del SARE mediante la construcción de una Plataforma Digital innovadora que le permita la obtención de la Licencia de Funcionamiento de manera sencilla y ágil. Adicionalmente, se ha delimitado en el apartado correspondiente, el marco jurídico federal, estatal y municipal que da sustento al funcionamiento del SARE y certeza jurídica a los inversionistas.

Con la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), se logrará que los tiempos de resolución para la apertura de empresas de bajo riesgo sean expeditos, facilitando de esta manera que las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME), puedan constituirse y operar en un tiempo record de menos de 24 horas. Coadyuvando la actividad comercial que son uno de los principales estímulos de la economía municipal.

En ese contexto, con la operación eficiente y sencilla combinada con la realización de trámites ya sea presencial o en línea, se promoverá la inversión, así como también la transparencia y honestidad en el servicio público. Si bien es cierto que con la cobertura del Sistema de Operación SARE, se posiciona al Municipio de Nicolás Romero y al Estado de México a la vanguardia minimizando los costos y maximizando los beneficios, también se considera necesaria una evaluación constante de los procedimientos para alcanzar la mejora continua en la operación, y que ésta se oriente a la plena satisfacción y necesidades de los usuarios. Finalmente, es necesario considerar al Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como un área permanente y especializada dentro de la estructura Municipal, para ello es preciso formalizar su institucionalización mediante acuerdo de cabildo.

2. OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN SARE

El objetivo del presente manual es el de proveer una guía y establecer los procedimientos específicos de operación de la Ventanilla Única que permita el efectivo y ágil otorgamiento de Licencias de Funcionamiento SARE para la micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo en un tiempo menor de 24 horas, mediante la Plataforma Digital denominada “UNICO”, estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de las actividades económicas.

3. ALCANCE DEL MANUAL

El alcance del presente manual comprende desde la recepción de una solicitud para la apertura de una empresa de bajo riesgo hasta su resolución correspondiente.

Dependencias involucradas que deberán observar y cumplir con el presente son:

- Dirección de Desarrollo Sostenible

- Coordinación de Desarrollo Económico
- Unidad del Centro de Atención Empresarial
- Ventanilla Única (Módulo SARE)

- Dirección de Área de Desarrollo Urbano

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos

4. MARCO JURIDICO

MARCO JURÍDICO PARA MANUAL DE OPERACIÓN SARE

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ARTÍCULOS 8 párrafo segundo, 115 fracciones II

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

ARTÍCULOS 112, 113 y 124

- **LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA**

ARTÍCULOS 2 fracción I, 23 y 80

- **LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARTICULOS 1, 31 fracción I TER, 86, 87 fracción IV, 96 QUÁTER fracciones II BIS y V

- **LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS**

ARTÍCULOS 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 3 fracción III, 4 fracción XXVIII, 5 fracción I

- **LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARTÍCULOS 1, 2 fracción I Y XV, 5 fracción V, 21

- **REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22

- **CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARTÍCULOS 1.1 Fracción IV, 1.4, 1.5, 1.10 párrafo II y 18.7

- **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

ARTÍCULOS 1 Fracción I y 135

- **BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EL 05 DE FEBRERO DEL 2022**

ARTÍCULOS 1, 40 y 50 inciso A, 78 párrafo cuarto, 117, 118, 119, 121 y 122

- **REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE**

ARTÍCULOS 1, 18, 20 fracciones I, II, V, XXVI, XXIX, 23 apartado B fracción III y 91 fracciones XIII y XIV

- **REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

ARTÍCULO 1, 29 fracciones I, XVII Y XVIII, 30 y 35

- Lineamientos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), publicado en el DOF el 20 de mayo de 2019.

5. POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

5.1 POLÍTICAS GENERALES.

Concentrar en un solo lugar la realización de los trámites necesarios para la obtención de la Licencia Municipal de Funcionamiento bajo la modalidad SARE, en un máximo de dos visitas; para lograr lo anterior se hace necesario fijar las pautas y directrices que definan y justifiquen su existencia.

Son competentes para la aplicación del presente: la Dirección de Desarrollo Sostenible, Dirección de Área de Desarrollo Urbano, y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

El Catálogo de giros SARE, será la única fuente que determinará los giros que se abrirán bajo esta modalidad.

5.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS.

El módulo contará con los recursos humanos necesarios ya sean estos propios o adscritos por otras dependencias involucradas de manera directa o indirecta en el SARE, con el fin de que dicho módulo cumpla adecuadamente con sus atribuciones. La operación de la modalidad SARE correrá a cargo de las partidas presupuestarias de las dependencias que participan en la integración del mismo.

El Módulo SARE se encuentra ubicado en Calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro Nicolás Romero Estado de México.

La Ventanilla Única, que apoya en todo momento a los nuevos proyectos de inversión lleva a cabo el asesoramiento continuo con el interesado para su registro en la Plataforma Digital denominada “UNICO”, la cual con sus documentos completos y vigentes se realiza el registro en la plataforma, ahora bien, para el caso de encontrarse desde otro lugar la utilización de la plataforma lo puede utilizar a la hora que desee de manera ágil y sencillo.

6. LAS DEPENDENCIAS Y SUS ACTIVIDADES

- Dirección de Desarrollo Sostenible:
 - Autorización de Licencia de Funcionamiento SARE (modalidad tradicional), para el nuevo esquema de trámite en Línea a través de la Plataforma Digital el titular valida y firma la Licencia de Funcionamiento SARE.

- Coordinación de Desarrollo Económico:
 - Supervisar el buen funcionamiento y operación del módulo SARE y de la Plataforma Digital.
 - Turnar a la Ventanilla única y el módulo SARE los nuevos proyectos de inversión.
 - Verificar el cumplimiento de los resolutivos dentro de los tiempos (semaforización) relativo con la Plataforma Digital para la emisión de la Licencias de Funcionamiento SARE.

- Ventanilla Única (módulo SARE):
 - Información, asesoría, apoyo y verificación de documentos ingresados para trámite en Línea.
 - Control y validación de documentos a través de la Plataforma Digital para trámite de giros SARE.
 - Vigilar, resguardar y conservar los Expedientes en Archivo físico y digital.
 - Canalizar a las instancias correspondientes información derivada de los ingresos de apertura de nuevos negocios y tener actualizada el Padrón física y digital de los ingresos en su modalidad SARE.

- Dirección de Área de Desarrollo Urbano:
 - Apoyo, asesoría y validación de los documentos presentados por el interesado para el trámite de la Cédula Informativa de Zonificación en zona permitida.

- Expedición de Cédula Informativa de Zonificación (CIZ) congruente con el giro y en zonas autorizadas de Uso de Suelo, relacionada para la obtención de Licencia de Funcionamiento.
 - Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:
- Carta Responsiva del Contribuyente en donde manifiesta contar con las medidas mínimas de seguridad. (contenidas en el formato único de trámite) Esta Carta Responsiva debe estar firmada por el ciudadano o solicitante autorizado antes de la entrega de la Licencia de Funcionamiento.
- Le corresponde realizar visitas de Verificación a las unidades económicas para el cumplimiento de las medidas mínimas de seguridad y de protección civil, dichas visitas se realizan posterior a la obtención de la Licencia de Funcionamiento.

7. EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN

En la operación del “Módulo SARE”, se deberá garantizar que los trámites involucrados en la obtención de la Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto se hagan de forma simultánea evitando en lo posible solicitar requisitos adicionales no autorizados u otro trámite previo que involucre alguna dependencia municipal;

Desarrollar un procedimiento simplificado del trámite de Licencia de Funcionamiento municipal a fin de facilitar la expedición de la Licencia de Funcionamiento (SARE) en un lapso menor de 24 horas a partir de que el ciudadano se registre en la Plataforma Digital y con la documentación requerida cuya actividad económica se encuentre contenido en el CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO.

La Ventanilla Única cuenta con dependencias y áreas que involucran y operan de la siguiente manera para brindar el servicio a los ciudadanos:

- a) Dependencia responsable:
Dirección de Desarrollo Sostenible por conducto del Centro de Atención Empresarial.
- b) Nombre del trámite:
Licencia de Funcionamiento SARE.
- c) Formato para llevar a cabo el trámite:
Formato Único de Solicitud de Trámite para Licencia de Funcionamiento Giros SARE (FUT)

d) El horario de atención al público será de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. **Por lo que respecta a los trámites realizados mediante el Sistema en Línea, los trámites se podrán realizar en horario abierto.**

e) Plazo de respuesta:

El tiempo de respuesta será de menor de 24 horas a partir del ingreso del trámite con los requisitos completos y correctos en la Plataforma Digital denominada "UNICO".

f) Costo del trámite:

Gratuito

La Licencia de Funcionamiento es GRATUITA, sin embargo, la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación (CIZ) sí requiere un pago de derechos, de conformidad a lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios del año vigente.

g) Responsables facultados para autorizar en la Plataforma Digital "UNICO":

Para la emisión de la Cédula Informativa de Zonificación (CIZ), es el Director de Área de Desarrollo Urbano o en caso de ser necesario se auxiliará del servidor público facultado.

Para la autorización de la Licencia de Funcionamiento, es el o la Director (a) de Desarrollo Sostenible.

h) Requisitos para tramitar la Licencia de Funcionamiento Giros SARE, mediante la Plataforma Digital "UNICO":

1. Para el trámite tradicional existe un Formato Único de Apertura que le otorga el personal de Ventanilla Única, sin embargo, considerando que el trámite será a través de la Plataforma Digital se omite dicho formato.

2. Cédula Informativa de Zonificación (Con la información requerida en los puntos 3 y 4 en donde se valida el uso de suelo para el establecimiento de la actividad comercial o de servicios).

3. Documento que acredite la Propiedad o Posesión del Inmueble (contrato de arrendamiento vigente, de comodato, de compra-venta, cesión de derechos, escrituras, entre otros).

4. Documento vigente que acredite la personalidad (credencial de elector vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar).

5. El ciudadano realiza el llenado en la Plataforma Digital con la información correspondiente derivado de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.

Para el caso del trámite generado a través de la Plataforma Digital “UNICO” se requieren de dos requisitos mencionados en los puntos 3 y 4, adicional se complementa con el Acta Constitutiva y Poder Notarial para Jurídico Colectiva.

8. CRITERIOS PARA DICTAMINAR LAS SOLICITUDES (Modalidad Tradicional)

Es responsabilidad del personal que labora en la Ventanilla Única tener conocimiento y apegarse a los criterios establecidos para dictaminar las solicitudes para tal efecto se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) El giro solicitado deberá estar contenido dentro del Catálogo de Giros de Bajo Impacto del Municipio de Nicolás Romero;
- b) El inmueble deberá encontrarse previamente edificado o construido;
- c) El establecimiento o local comercial deberá contar con la infraestructura adecuada y las condiciones óptimas de funcionamiento para lo que se pretende operar;
- d) La Carta Compromiso debe de estar firmada por el contribuyente, con la cual se obliga a cumplir con las medidas de seguridad, prevención de accidentes y protección civil que advierte la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos;
- e) La Factibilidad positiva por parte de la Dirección de Área de Desarrollo Urbano para ejercer el giro solicitado en el predio indicado por el solicitante, dicha factibilidad estará contenida en Cédula Informativa de Zonificación (CIZ);
- f) El inmueble en el que se pretende ejercer la actividad comercial no deberá estar sujeto al régimen de propiedad en condominio;
- g) El plazo para la resolución del trámite mediante la plataforma para la obtención de la Licencia de Funcionamiento Municipal con los requisitos mínimos es en un tiempo máximo de 24 horas.

- h) Es importante informar al ciudadano de las ventajas que se cuentan al realizar el trámite en Línea, con el apoyo del Auxiliar de Ventanilla Única.

9. RESPONSABILIDADES

9.1 Corresponde al responsable de la Ventanilla Única:

- a) Proporcionar a los particulares como una obligación la orientación y la información acerca de la modalidad en plataforma del trámite en Línea, sus ventajas y su uso con el objetivo de contar con sus autorizaciones para la apertura del negocio;
- b) Establecer la coordinación de acciones con otras Dependencias y/o área municipal relacionada con la operación del SARE, para un mejor funcionamiento de La Ventanilla;
- c) Recibir y verificar que toda la documentación requerida para el trámite se encuentre completa y legible, de no tener la documentación se le estará previniendo en los términos establecidos y se orientará al solicitante para solventar lo necesario;
- d) Ingresar al Sistema de Registro CAE con la documentación correspondiente para conformar el expediente técnico;
- e) Entregar al Solicitante el comprobante de trámite.
- f) Informar al Solicitante que en un tiempo menor de 24 horas tendrá resolución a su trámite (a través de la Plataforma digital “UNICO”).
- g) Entregar a los enlaces de las diferentes áreas involucradas, el registro de trámites ingresadas.
- h) Recibir las respuestas de las áreas para la integración del expediente en trámite.
- i) Entregar al Solicitante la Licencia de Funcionamiento o la negativa.
- j) Elaborar un registro de las unidades económicas establecidas en el marco SARE, para conocer el número de empleos generados, el monto de la inversión estimada de cada una de ellas, así como la información y estadística necesaria para llevar un seguimiento de la operación de La Ventanilla;

- k) Enviar a las diferentes áreas involucradas, la relación de ingresos de trámite para seguimiento de acuerdo a sus facultades y competencias; y
- l) Elaborar el reporte mensual de indicadores, para su envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria), el cual deberá considerar el número de solicitudes ingresadas, resueltas y otorgadas en un máximo de 24 horas con el número de aperturas de unidades económicas, número de empleos generados e inversión estimada.

9.2 Corresponde a la Dirección de Área de Desarrollo Urbano:

- a) Designar un Enlace en la Ventanilla Única.
- b) Informar de manera inmediata a la Ventanilla Única si el uso de suelo es factible para comercio y/o servicios; en caso de ser procedente se dará inicio a elaborar orden de pago por los derechos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Cuando el pago haya sido cubierto por el solicitante; se elabora y turna para firma de la Cédula Informativa de Zonificación (CIZ), una vez que lo tenga el enlace lo entregará a la Ventanilla, para que de manera simultánea sea entregado el original de la Cédula Informativa de Zonificación y Licencia de Funcionamiento al solicitante.

9.3 Corresponde a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos:

- a) Designar un Enlace ante la Ventanilla Única.
- b) Orientar a los solicitantes, respecto a la Carta Responsiva en el Formato Único en cumplimiento a las medidas de seguridad.
- c) Posterior a la entrega de la Licencia de Funcionamiento, verifica el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de seguridad y de protección civil que los ciudadanos señalan en el Formato Único de Solicitud de Trámite para Licencia de Funcionamiento Giros SARE.

9.4 El Solicitante:

- a) Presentar en Original el Formato Único de Trámite requisitado completamente y Firmado.
- b) Cumplir con todos los requisitos enumerados en el Formato Único de Trámite.
- c) Realizar el pago derivado de la Cédula Informativa de Zonificación (CIZ).
- d) Contar con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil en el establecimiento.

- d) Realizar los trámites y gestión en los horarios establecidos en el módulo cuando sea presencial.
- e) Tener a la vista del público la Licencia de Funcionamiento en Original y vigente en la Unidad Económica.

10. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PRESENCIAL VINCULADO AL TRÁMITE EN LÍNEA

El Centro de Atención Empresarial a través de la Ventanilla Única, tiene dentro de sus actividades servir como único contacto con los solicitantes y el personal administrativo que intervienen en el proceso para la creación de un negocio, mediante un sistema digital y recurso humano calificado, dispuestos a brindar toda la orientación y los servicios necesarios para que el empresario gestione y obtenga su Licencia de Funcionamiento para la puesta en marcha de su negocio.

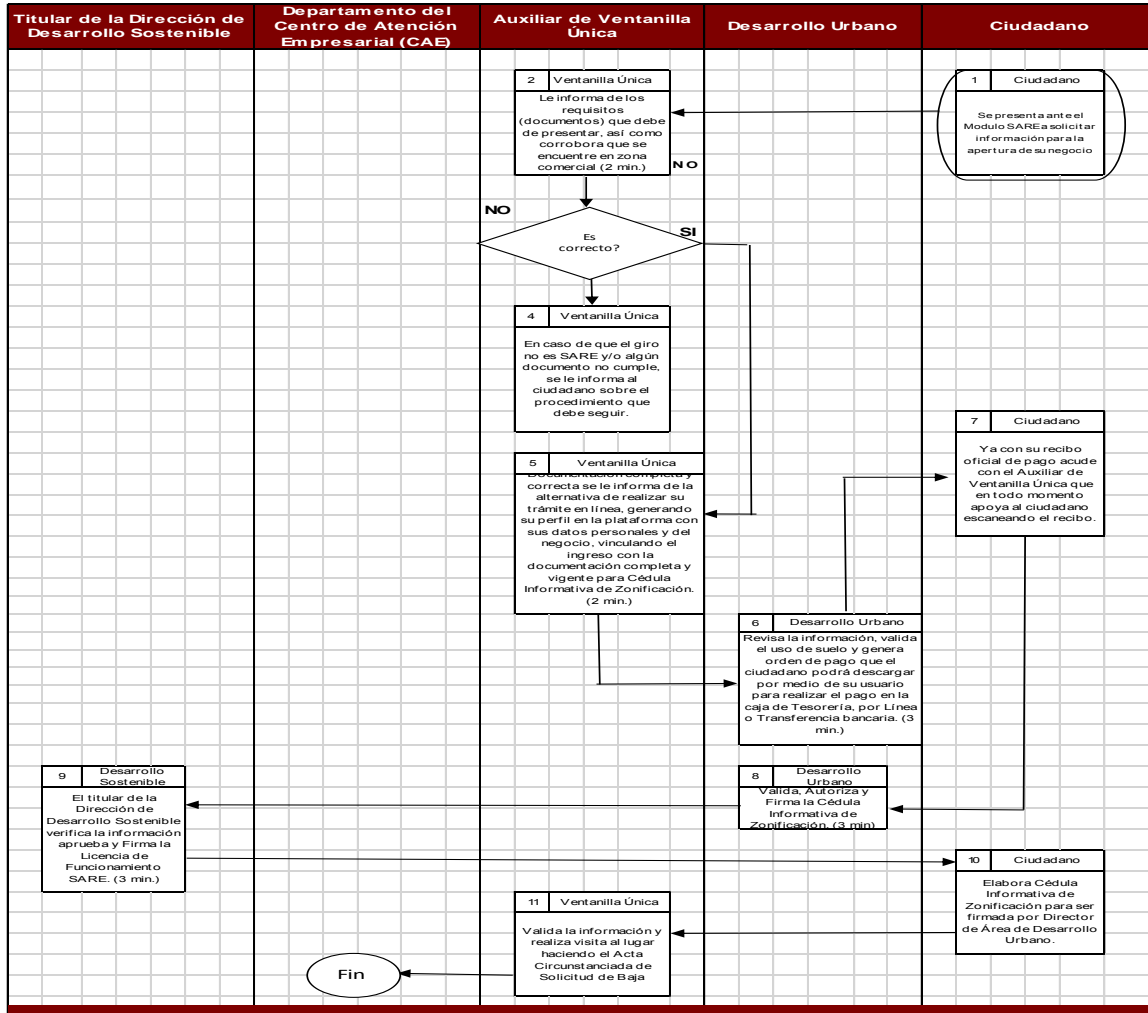
Tal como se describe en el alcance del sistema de operación del SARE, el proceso inicia con la entrega de los documentos completos y vigentes que se le requieren al ciudadano y responsable de la Ventanilla Única (Modulo SARE) y finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia de Funcionamiento para giros SARE, misma que puede descargar en la plataforma de su perfil generada por el ciudadano.

A continuación, se muestran las actividades cronológicas que vinculan la operabilidad de la Ventanilla con el ciudadano y las áreas involucradas en el proceso del trámite cumpliendo con el compromiso de dar respuesta a una solicitud de Licencia de Funcionamiento para la apertura de unidades económicas en un lapso de 24 horas, cuando se presenta el ciudadano en el módulo SARE, este interactúa solamente con una persona, es decir con el Auxiliar de la Ventanilla Única, el servidor público apoya en todo momento para realizar **su trámite en línea**, de tal manera que el trámite se realice en un tiempo de 25 minutos aproximadamente en el mismo día.

11. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (ALTERNATIVA EN LINEA)

#	DEPENDENCIA	ACTIVIDAD	PROCESO INTERNO
1	Ciudadano	Se presenta ante el Modulo SARE a solicitar información para la apertura de su negocio.	
2	Auxiliar de Ventanilla Única	Le informa de los requisitos (documentos) que debe de presentar, así como corrobora que se encuentre en zona comercial (2 min.)	
3	Auxiliar de Ventanilla Única	¿Giro y documentación es correcta? Si = pasa al punto No. 5	
4	Auxiliar de Ventanilla Única	No = En caso de que el giro no es SARE y/o algún documento no cumple, se le informa al ciudadano sobre el procedimiento que debe seguir.	
5	Auxiliar de Ventanilla Única	Documentación completa y correcta se le informa de la alternativa de realizar su trámite en línea, generando su perfil en la plataforma con sus datos personales y del negocio, vinculando el ingreso con la documentación completa y vigente para Cédula Informativa de Zonificación. (2 min.)	Se registra al ciudadano y escanea la documentación entregada por el ciudadano la cual visualiza en la plataforma el Enlace de Desarrollo Urbano documentos que le permitan validar y continuar con el trámite. (3 min.)
6	Enlace de Desarrollo Urbano	Revisa la información, valida el uso de suelo y genera orden de pago que el ciudadano podrá descargar por medio de su usuario para realizar el pago en la caja de Tesorería, por Línea o Transferencia bancaria. (3 min.)	
7	Ciudadano	Ya con su recibo oficial de pago acude con el Auxiliar de Ventanilla Única que en todo momento apoya al ciudadano escaneando el recibo.	Sube a la plataforma de trámite en Línea usando el perfil del ciudadano el recibo oficial de pago para su validación por parte de Desarrollo Urbano. (3 min.)
8	Titular de la Dirección de Área de Desarrollo Urbano o Servidor Público Autorizado	Valida, Autoriza y Firma la Cédula Informativa de Zonificación por el Titular o en su caso se auxiliará del funcionario señalado en el Reglamento Orgánico Municipal de Nicolás Romero. (3 min)	Una vez que ha sido validada y firmada la Cédula Informativa de Zonificación, se vincula en la plataforma la continuidad del trámite.
9	Titular de la Dirección Desarrollo Sostenible	El titular de la Dirección de Desarrollo Sostenible verifica la información aprueba y Firma la Licencia de Funcionamiento SARE. (3 min.)	
10	Ciudadano	Ingres a su perfil con su usuario en la cual descarga sus documentos que avalan y dan certeza jurídica a la Unidad Económica como la Cédula Informativa de Zonificación y Licencia de Funcionamiento. (3 min.)	
11	Auxiliar de Ventanilla Única	Registra y actualiza el padrón de trámites ingresados y resguarda el expediente físico y en el archivo digital.	
	Fin del Proceso	TIEMPO ESTIMADO 25 MIN.	

12. DIAGRAMA DE FLUJO



13. ANEXOS

**13.1 FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA LICENCIA DE
 FUNCIONAMIENTO GIROS SARE (TRADICIONAL)**

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS SARE

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS SARE					VENTANILLA ÚNICA FECHA DE RESOLUCIÓN											
INGRESO DEL TRÁMITE					DÍA											
DÍA	MES	AÑO	DOCUMENTOS COMPLETOS:		HORARIO DE ENTREGA:											
			<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO												
HORA DE RECEPCIÓN:					FOLIO DE TRÁMITE:											
<p>Usar todos los espacios aplicables al giro solicitado al trámite solicitado, con la firma correspondiente del solicitante, representado legal y/o persona autorizada.</p> <p style="text-align: center;">DATOS GENERALES</p>																
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				TELÉFONO:		CORREO ELECTRÓNICO:										
NOMBRE COMERCIAL O DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				TIPO DE USO:												
DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:				COMERCIAL		SERVICIO										
				OTRO/A		OTRO/A										
ENTRADA CALLE Y CALLE:				HORARIO DEL ESTABLECIMIENTO:		ABERTO LOS DÍAS:										
N.º EXTERIOR		INTERIOR / LOCAL		COLONIA O POBLACIÓN:		CÓDIGO POSTAL:										
FECHA DE APERTURA:		ANUNCIO PUBLICITARIO:		SI		NO										
						TIPO:										
MARCAR TIPO DE SOLICITUD																
OPERAR (DATO DE VIGENCIA)		APRENDIZAJE		CARGO O SUSPENSIÓN		CAMBIO DE PROPIEDAD										
						CAMBIO DE DOMICILIO										
						CAMBIO DE GIRO										
GIRO A DESERIVAR (Descripción del giro y de la actividad complementaria en su caso):																
FRONTO DE LA INYECCIÓN:		N.º DE EMPLEADOS:		HORARIO:		PLAZA:										
						OCCUPACIÓN:										
DATOS DEL INHUEBLE																
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M ²):				CLAVE CATASTRAL:												
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN CASO DE EXISTIR (M ²):				NO. DE NIVELES:		USO ACTUAL:										
SUPERFICIE OCLUPADA POR EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (M ²):				N.º DE CALONES DE ESTACIONAMIENTO:												
REQUISITOS (que deberá acompañar la presente solicitud):																
1.- CÉDULA INFORMATIVA DE CONEXIÓN																
2.- DOCUMENTO QUE ACRREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INHUEBLE (permiso de arrendamiento vigente, de comarce, de compraventa, acción de herencia, escritura, entre otros)																
3.- DOCUMENTO VIGENTE QUE ACRREDITE LA PROFESIONALIDAD (presencia de cédula vigente, pasaporte vigente, cédula profesional, cédula de servicio militar)																
4.- FIRMAR EN LA CARTA RESPONSA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (presente a reserva de firma)																
5.- CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SE REALICE A NOMBRE DEL TITULAR																
6.- CARTA CONSTITUTIVA EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICO-COLECTIVA INSCRITA EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO O INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL Y PODER NOTARIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO																
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN																
<table border="1" style="width: 100%; height: 60px;"> <tr><td style="width: 33%;"></td><td style="width: 33%;"></td><td style="width: 33%;"></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>																
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____																
COMPROBANTE DE INICIO DE TRÁMITE PARA LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS SARE																
FECHA DE SOLICITUD:		DÍA		MES		AÑO										
HORA:																
FECHA DE RESPUESTA:		DÍA		MES		AÑO										
HORARIO:																
FOLIO DE TRÁMITE: _____				CARGO SOLICITADO: _____												
NOMBRE O RAZÓN SOC: _____				ÁREA RESPONSABLE: _____												
<p>JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO</p> <p>13 de mayo de 2013</p>																

13.2 CARTA RESPONSIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

2022, Año de Ricardo Flores Magón
2022 Año del Quincecentenario de Toluca, Capital del Estado de México

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

CARTA RESPONSIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Tengo conocimiento que la Coordinación de Protección Civil Municipal, en cualquier momento podrá realizar visita de verificación para revisar las medidas de seguridad aplicables a mi establecimiento.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las respuestas verdidas con antelación son ciertas por lo que, en caso de existir falsedad en ellas, tengo pleno conocimiento, que se aplicaran las sanciones administrativas y penas correspondientes establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 156 fracción I del Código penal del Estado de México.

A su vez informo que mi Unidad Económica cuenta con:

1.- ¿Cuenta con extintores vigentes? Si no ¿Cuántos?	6.- ¿Cuenta con salida de emergencia? Si no ¿Cuántas?
2.- ¿Cuenta con señalamientos de emergencia? Si no ¿Cuántos?	7.- ¿Cuenta con algún tipo de alertamiento? Si no ¿Qué tipo?
3.- ¿Cuenta con detectores de humo? Si no ¿Cuántos?	8.- ¿Cuenta con tanque de gas? Si no ¿Qué tipo?
4.- ¿Cuenta con botiquín? Si no ¿Cuántos?	9.- ¿Qué grado de riesgo tiene en su unidad económica? Alto Mediano. Bajo.
5.- ¿Cuenta con instalación eléctrica en buenas condiciones? Si no	

Si, al momento de la visita de verificación por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos no se cumple con las medidas mínimas de seguridad, prevención de accidentes y acciones de Protección Civil, estoy en el entendido que podrá suspender la actividad de mi Unidad Económica, dando aviso inmediato a la Dirección de Desarrollo Sostenible quien podrá revocar la licencia de funcionamiento otorgada a mi Unidad Económica. Derivado de lo anterior, entiendo el grado de responsabilidad que esto conlleva y me hago responsable de los daños que se puedan derivar de la omisión, o negligencia al no contar con las medidas mínimas de seguridad y de prevención, dentro de la unidad económica, daños o afectaciones a terceros, por consiguiente, deslindo de cualquier compromiso y responsabilidad a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Desarrollo Sostenible así como al Ayuntamiento de Nicolás Romero, por cualquier contingencia que pudiera ocasionar dentro del inmueble, publicidad interna o externa y mobiliario lesiones o muertes.]

Firmando de conformidad y a su vez me comprometo a dar cumplimiento con las normas y medidas de seguridad que se señalan en materia de Protección Civil, en el entendido de que la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, practicará verificaciones a inmuebles, instalaciones, materiales y señalización donde se realiza la actividad comercial, industrial o de servicio, con el objeto de constatar que se han acatado las medidas de seguridad que correspondan a la normatividad vigente.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

13.3 CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN

2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN

DADU -CAE- 032 - 2022

DATOS GENERALES DEL TITULAR			
Nombre:	RJAWI S.A. DE C.V.		
Representado por:	_____		
Derechos para otorgar y recibir notificaciones:	_____		
Avenida:	16 DE SEPTIEMBRE	Número:	35
Local:	A	Manzana:	_____
Colonia, Póvillo o Fraccionamiento:	BENITO JUAREZ CENTRO		
Municipio y Estado:	NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO		

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
Avenida:	16 DE SEPTIEMBRE	Número:	35
Local:	1 y 2	Manzana:	_____
Colonia, Póvillo o Fraccionamiento:	CENTRO		
Nicolás Romero, Estado de México:	Significado del Establecimiento: 111.00 M ² Clave catastral: _____		

CV	COMERCIO VECINAL
----	------------------

NORMAS DE APROVECHAMIENTO

CATEGORÍA	INDICADOR	VALOR
DENSIDAD	Densidad Bruta (hab/ha)	-
	Viviendas por hectáreas	-
	Número de viviendas por lote	-
LOTE	Frente mínimo (m)	8
	Superficie mínima del lote (m ²)	200
COS Y CUS	Área libre mínima (%)	30%
	Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS)	0.7
	Número de niveles máximos permitidos (1)	3
	Distancia mínima permitida entre niveles (m)	3.5
RESTRICCIONES	Coefficiente máximo de Utilización del Suelo (CUS)(2)	2.1
	Restricción mínima de construcción al frente (m)	3
	Restricción mínima de construcción al fondo (m)	3
	Restricción mínima lateral (m)	-
	Se permite sótanos	NO
Uso de azotea	(3)	

(1) La altura máxima permitida en construcciones, se contará a partir del nivel medio de banquetas.
 (2) Para los frentes con pendiente descendente, los niveles construidos por debajo del nivel medio de banquetas no serán considerados como parte de la altura máxima de la construcción, así como el CUS aplicará únicamente para los niveles construidos a partir del nivel medio de banquetas.
 (3) Las restricciones, construcciones o sótanos, se podrán ser otorgadas por construcciones elevadas o construcciones de altura de servicio, pedagógicas, sanitarias, deportivas, etcétera de acuerdo a lo siguiente:

Derechos	\$	273.00
Otros	\$	0.00
Total	\$	273.00
Recibo N°		40434635

Lugar y Fecha de expedición: 24 de marzo de 2022
 Nicolás Romero, Edo. De México
 Fecha de expedición: 24 de marzo de 2022

AUTORIZA

ING. ARQ. VICTOR ALBERTO VAZQUEZ RAMIREZ
 DIRECTOR DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO

CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN

DADU -GAE- 032 -2022



CROQUIS DEL PREDIO

Observaciones:

- 1.- LA PRESENTE NO ES UNA LICENCIA DE USO DEL SUELO Y NO AUTORIZA NINGUNA NORMA DE APROVECHAMIENTO, Y SU EMISIÓN DE LA MISMA ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO.
- 2.- ESTE CROQUIS NO CONVALIDA, NÚMERO OFICIAL, NÚMERO DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, SUPERFICIES Y CIRCUNDAJAS, POR LO CUAL SE DEJAN A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- 3.- EL SEÑALAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES TIENE POR OBJETO REPRESENTAR GRÁFICAMENTE LAS PRAMAS DONDE NO SE PERMITE CONSTRUCCIÓN.
- 4.- EL PRESENTE CROQUIS SE EMITE DE CONFORMIDAD A LO MANIFESTADO POR EL SOLICITANTE EN SOLICITUD DE CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN CON NÚMERO DADU-GAE-002-22 CON FECHA DE INGRESO 28 DE MARZO DE 2022.
- 5.- EL PRESENTE PREDIO SE VERÁ SUJETO A LAS RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, QUE SEÑALAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE NO SE INDICAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, POR NO CONSTITUIR EL PRESENTE UN ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.
- 6.- SE PRESENTA COMO ANTECEDENTE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. VICTOR JAVIER VEZUB RAMA DENOMINADO EL ARRENDADOR Y POR OTRA PARTE RAJAM S.A. DE C.V. COMO EL ARRENDATARIO DE FECHA 01 DE ENERO DE 2021.

NOTAS:

- 1.-EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN SE EMITE CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NICOLÁS ROMERO GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚM. 48 DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
- 2.-EL PRESENTE CROQUIS QUE SE PRESENTA SE DA EN FÉ A LO DIBUJADO EN EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El que suscribe Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez en mi carácter de Director de Área de Desarrollo Urbano, del H. Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero y con fundamento en los artículos 5, 14 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 124 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 49 fracción IV, XII y XVI, 86, 87 fracción V, 91 fracción V, 89 Sección y 184 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 1 fracción IV, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 fracción I, X y XII, 1.8, 1.7, 1.8, 1.9, 5.2, 5.5, 5.6, 5.64 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos; 149 del Reglamento del I. en el Quinto del Estado de México; 1, 7, 8, 9, 10, 11, 20 inciso A, 21 y 75 del Decreto Municipal vigente; 183 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII; 100 y 107 inciso A del Reglamento Regulatorio de la Administración Pública del municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Así como al nombramiento como Director de Área de Desarrollo Urbano de fecha dieciséis de febrero del 2022 en la Quinta Sesión Solemne Ordinaria.

-2022

032

14. SISTEMA SARE EN LÍNEA. (PLATAFORMA DIGITAL ÚNICO)

El Sistema SARE en Línea facilita el trámite para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento electrónica en un lapso menor de 24 horas con la implementación de la plataforma digital “UNICO” que permite la interoperabilidad e interacción ágil entre dependencias realizando este desde los dispositivos electrónicos con acceso a Internet. El proceso del SARE en Línea inicia con el registro de los usuarios, continúa con la carga de los requisitos solicitados en caso de ser procedente se finaliza con el otorgamiento de la correspondiente Licencia de Funcionamiento SARE vía correo electrónico.

El contribuyente ingresa a la liga: <https://unico.nicolasromero.gob.mx> para generar el registro de usuario que le permita iniciar con el trámite.

Las principales ventajas que provee el trámite electrónico en lugar del trámite basado en papel son:

- Ahorro de tiempo en traslados
- Descentralización
- Transparencia
- Interoperabilidad documental
- Seguridad

Un trámite electrónico es un medio para dar cuenta de cómo se relacionan estos elementos como parte integral y sistemática para la obtención en línea de una Licencia de Funcionamiento SARE, se define como la acción que un usuario realiza mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en relación con un documento o expediente administrativo, sin estar presente físicamente, y toda aquella acción que un usuario realice para dar respuesta a ese documento o expediente por medio electrónico.

El Ayuntamiento de Nicolás Romero a través de la Dirección de Desarrollo Sostenible busca simplificación para los trámites y alternativas basadas en las tecnologías, medios sustentables realizadas en cero papeles, mayores beneficios y menor costo, así como la atracción de inversión para el municipio de Nicolás Romero. A continuación, se muestran las actividades identificadas y su interacción con el sistema.

15. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

#	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	INSUMO (Plataforma)	Duración del proceso
		Datos de Inicio	
A	El Ciudadano ingresa con sus datos de registro, si es persona física o jurídico colectiva y con la contraseña asignada	Ingresar con el CURP si es persona física Ingresar con el RFC si es persona jurídico colectiva	Aprox. 5 minutos
B	El ciudadano selecciona la opción de trámite para Licencia de Funcionamiento SARE	Asignación de Trámite	
C	Revisa el ciudadano la documentación requerida, misma que deberá adjuntar en formato PDF	Lectura de la Información	
D	El Ciudadano lleva a cabo el Ingreso con el llenado de los Datos Generales para la Unidad Económica	Llenado del formulario y dar "Siguiete"	Aprox.3 minutos
E	De acuerdo al giro que se pretende ejercer, este se señala en concordancia con el Catálogo de Giros SARE	Señala la actividad	Aprox. 2 minutos
F	El Ciudadano complementa su trámite con Datos del Inmueble y como resultado el sistema realiza la búsqueda y ubicación de la Unidad Económica	Llenado de formulario	
G	Con sus documentos en Formato PDF, los adjunta para ser validados	Ingresar en PDF documentos	Aprox. 3 minutos
H	Continúa el ciudadano con el llenado de la información correspondiente derivado de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil	Llenado de formulario	Aprox. 2 minutos
I	El ciudadano acepta las Declaraciones finales manifestadas derivado del trámite en línea como lo establece los ordenamientos aplicables	Lectura de la Información	
J	De manera simultánea la Dirección de Área de Desarrollo Urbano vigila el semáforo, valida la información y documentos ingresados en línea por el ciudadano y así expedir orden de pago.	Derivado de los documentos vigentes ingresados en la plataforma son validados por Desarrollo Urbano para generar la orden de pago, misma que realizará el ciudadano en cajas de Tesorería, en línea o por transferencia bancaria.	Aprox. 3 minutos
K	El Titular de Desarrollo Urbano Autoriza y Firma electrónicamente la Cédula Informativa de Zonificación o en suplencia persona autorizada.	Se aprueba: Cédula Informativa de Zonificación	Aprox. 5 minutos
L	Una vez que ha sido validada y firmada la Cédula Informativa de Zonificación, la Dirección de Desarrollo Sostenible aprueba y Firma la Licencia de Funcionamiento SARE.	Se aprueba: Licencia de Funcionamiento SARE, para su impresión	
M	El ciudadano imprime desde cualquier lugar y hora, los documentos que avalan y dan certeza jurídica a la Unidad Económica como la Cédula Informativa de Zonificación y Licencia de Funcionamiento.	Imprime documentos: 1.- Cedula Informativa de Zonificación 2.- Licencia de Funcionamiento (SARE)	Aprox. 2 minutos
	FIN DEL PROCESO	TIEMPO TOTAL:	25 minutos Aprox.

16. INFORMACIÓN Y FORMULARIOS

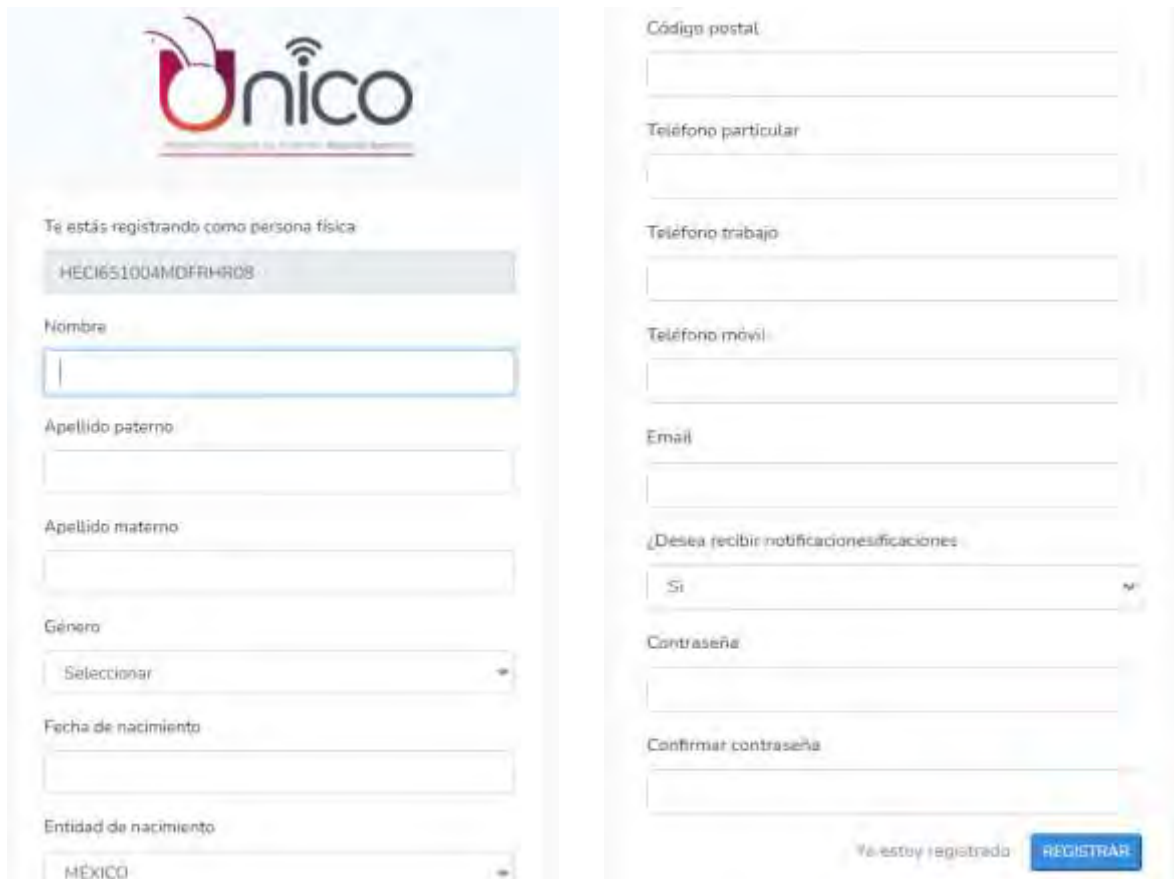
- A. El Ciudadano ingresa con sus datos de registro, si es persona física o jurídico colectiva y con la contraseña asignada.



Único
Plataforma digital del H. Ayuntamiento Nicolás Romero

Ingresa tu **CURP** si eres persona física
Ingresa el **RFC** si eres persona jurídico colectiva

ES



Único
Plataforma digital del H. Ayuntamiento Nicolás Romero

Te estás registrando como persona física

HECI651004MDFRHR08

Nombre

Apellido paterno

Apellido materno

Género
Seleccionar

Fecha de nacimiento

Entidad de nacimiento
MÉXICO

Código postal

Teléfono particular

Teléfono trabajo

Teléfono móvil

Email

¿Desea recibir notificaciones?
Si

Contraseña

Confirmar contraseña

Ya estoy registrado



Unico

CURP para persona física RFC para personas jurídico colectivas

Contraseña

Recordarme

¿Olvidaste tu contraseña? **INGRESAR**

B. El ciudadano selecciona la opción de trámite para Licencia de Funcionamiento SARE



Tablero de trámites

TRÁMITES

Realizar un trámite

- DESARROLLO URBANO**
 - Licencia de construcción
 - Licencia de uso de suelo
 - Cédula Informativa de Zonificación
 - Constancia de Alineamiento y Número Oficial
 - Ventanilla de Construcción Simplificada VECS
 - Licencia Municipal para término de obra
- SAPASNIR**
 - Pago de Agua
- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**
 - Constancias
 - Cartilla Militar
- DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Licencia de funcionamiento SARE
- SISTEMA MUNICIPAL DIF**
 - Asesoría jurídica
 - Consulta psicológica



DESARROLLO SOSTENIBLE

Licencia de funcionamiento SARE

C. Revisa la documentación requerida, misma que deberá adjuntar en formato PDF



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

FÓRMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

Documentación requerida

- Identificación vigente (IFE, IE, Pasaporte, Cédula profesional y/o Cédula del Servicio Militar)
- Documento que acredite la propiedad del inmueble (Certificado de amparo, escritura, acta de compraventa, contrato de arrendamiento, escritura notarial, título de propiedad, constatación administrativa y verificación satelital)
- En caso de ser persona física: RFC, contribuyente y padrón municipal.
- Datos que estén en caso de ser persona Ventanilla Única.

[SIGUIENTE](#)

D. El Ciudadano lleva a cabo el Ingreso con el llenado de los Datos Generales para la Unidad Económica.



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

FÓRMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

DATOS GENERALES

Nombre	Nombre o denominación del negocio	Teléfono
Enrieto Álvarez Jico		
Correo electrónico	Calle	Número exterior
Número interior	Colonia o población	Código Postal
Entre calle y calle	Fecha de apertura	Fecha de inicio de operaciones

[SIGUIENTE](#)

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

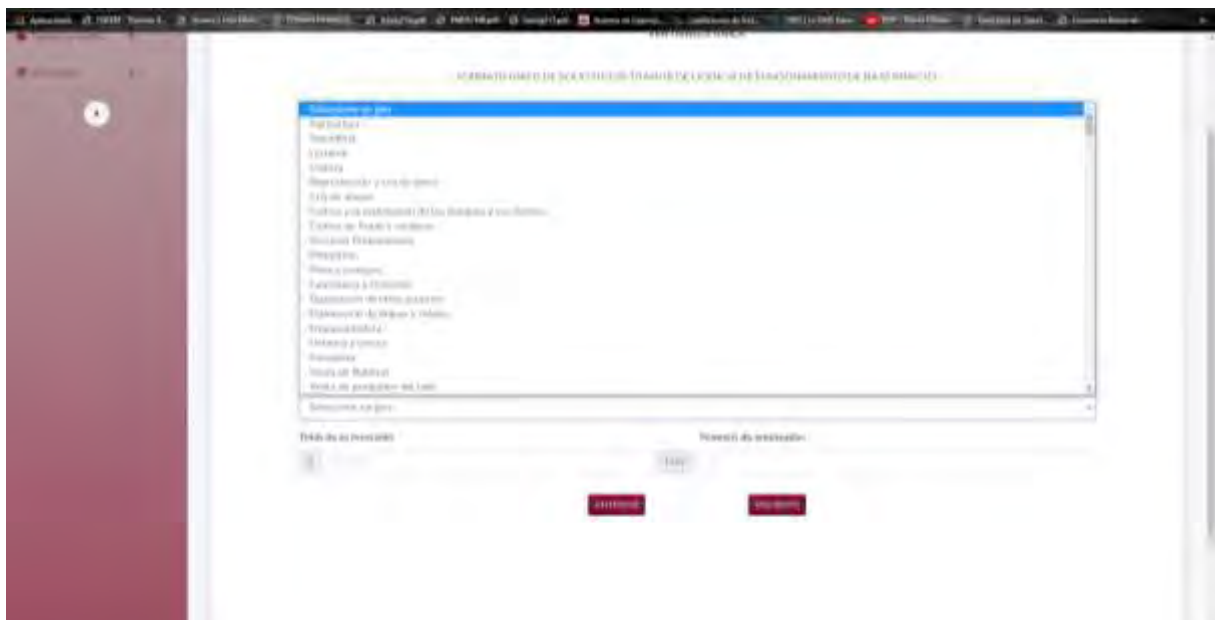
2 FORMULARIO ID 6

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

Uso: Comercio
Horario del establecimiento: 8:00 a 22:00 horas
Abierto los días: LUNES A DOMINGO
Anuncios publicitarios 0: No
Giro a desempeñar: Papelería
Específica: Comercio al por menor de artículos de papelería
Total de la inversión: \$ 25000
Número de empleados: M.N. 2

ANTERIOR **SIGUIENTE**

E. De acuerdo al giro que se pretende ejercer, este se señala en concordancia con el Catálogo de Giros SARE.



- F. El Ciudadano complementa su trámite con Datos del Inmueble y como resultado el sistema realiza la búsqueda y ubicación de la Unidad Económica.

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

3 FORMULARIO ID 6

FÓRMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

DATOS DEL INMUEBLE

Clave catastral	Uso actual
0990321090000000	Comercio
Superficie ocupada por el establecimiento	Número de cajeros de estacionamiento
16	4

Croquis de localización

Latitud: 19.6346869
19.6346869
Longitud: -99.3087158
-99.3087158

Mapa Satélite



ANTERIOR

SIGUIENTE

G. Con sus documentos en Formato PDF, los adjunta para ser validados.



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

4 FORMULARIO ID 6

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

DOCUMENTOS

Documento que acredite la personalidad (INE, IFE vigente, Pasaporte vigente, Cédula Profesional y/o Cartilla del Servicio Militar)



ELIMINAR ARCHIVOS

Guardado: public/images/2022/6/1655937946_6.pdf

Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Contrato de arrendamiento, de comodato, de compra venta, cesión de derechos, testimonio notarial, título de propiedad, matriculación administrativa y sentencia judicial)

lukGd7QpHLnP976kxSF9plioz2ORduE-meta... 1 / 5 88%

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que celebran por una parte el Señor **VICTOR JAVIER VIZUET NAVA** a quien en lo sucesivo se él denominará **"EL ARRENDADOR"** y por la otra parte **RIJAMI SA DE CV** representada en este acto por el Señor **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GOTO**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL ARRENDATARIO"**, quienes en su conjunto serán denominadas **"LAS PARTES"** y suscriben el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

Declara el **"EL ARRENDADOR"**

- 1.- Que es legítimo Poseedor de los locales marcados como 1, 2 y 3 e incluye igualmente parte del primer nivel del inmueble ubicado en Avenida 18 de septiembre Número 95, Esquina 20 de noviembre, Colonia Centro, C.P. 54400, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México en adelante **"EL INMUEBLE"** y por tanto tiene las facultades de hecho y derecho para otorgarlo en arrendamiento.
- 2.- Que **"EL INMUEBLE"** se encuentra libre de controversia judicial o cualquier otro tipo que pudiera provocar la terminación anticipada del presente contrato, por lo que garantiza la posesión de **"EL INMUEBLE"** a **"EL ARRENDATARIO"** durante la vigencia del presente contrato.

Así mismo **"EL ARRENDADOR"** garantiza a **"EL ARRENDATARIO"** que no será molestado en sus bienes, ni derechos por cuestiones de propiedad y/o legitimidad y/o derechos sobre **"EL INMUEBLE"**.

- 3.- Que tiene su domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en Avenida 20 de Noviembre número 13, Colonia centro, C.P. 54400, Nicolás Romero, Estado de México.
- 4.- Que su RFC es VINV680702J25 y su domicilio fiscal está ubicado en Av. 20 de

ELIMINAR ARCHIVOS

Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Contrato de arrendamiento, de comodato, de compra venta, cesión de derechos, testimonio notarial, título de propiedad, matriculación administrativa y sentencia judicial)

02zhkzSVwhZNNKH9QMmzk2HDf6Ca-metaQ090... 1 / 18 66%

BASES

DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA COMERCIAL "TIENDA DE NICOLÁS ROMERO"

La presente plaza de venta por su término y contenido del contrato de arrendamiento en la localidad de NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, se encuentra libre de controversia judicial, testimonio notarial, título de propiedad, matriculación administrativa y sentencia judicial.

Entre las partes contratantes se encuentran:

CONTRATANTE	CONTRATADO
<p>Nombre: CONTRATANTE: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO</p> <p>Domicilio: Av. 20 de Noviembre 13, Colonia Centro, C.P. 54400, Nicolás Romero, Estado de México</p> <p>Representante: FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GOTO</p>	<p>Nombre: CONTRATADO: RIJAMI SA DE CV</p> <p>Domicilio: Av. 20 de Noviembre 13, Colonia Centro, C.P. 54400, Nicolás Romero, Estado de México</p> <p>Representante: VICTOR JAVIER VIZUET NAVA</p>

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es el arrendamiento de la plaza comercial "TIENDA DE NICOLÁS ROMERO" ubicada en la Avenida 18 de Septiembre número 95, Esquina 20 de Noviembre, Colonia Centro, C.P. 54400, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

TERMINOS DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a contar desde la fecha de su firma.

CLAVE DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL INMUEBLE: VINV680702J25

ELIMINAR ARCHIVOS

CONTRATO: 02zhkzSVwhZNNKH9QMmzk2HDf6Ca.pdf

ARCHIVO BÚSCAR

H. Continúa el ciudadano con el llenado de la información correspondiente derivado de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

Carta respuesta en materia de protección civil

Se hace conocimiento que la Comisión de Protección Civil Municipal, en (su caso momento) podrá realizar visita de verificación para evaluar las medidas de seguridad aplicables a su establecimiento.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad que las respuestas verídicas con anterioridad con objeto por la que en caso de existir faltas en esta, tenga plena conciencia que se aplica en las sanciones administrativas y penales correspondientes establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se concluya con falsedad que la autoridad competente, en términos del artículo 156 fracción I del Código Penal del Estado de México.

Se le informa que el Unidad Ejecutiva cuenta con:

1. ¿Cuenta con extintores vigentes?	¿Cuántos?
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>
2. ¿Cuenta con señalamientos de emergencia?	¿Cuántos?
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>
3. ¿Cuenta con acreditación de fumos?	¿Cuántos?
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>
4. ¿Cuenta con botiquín?	¿Cuántos?
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>
5. ¿Cuenta con instalación eléctrica en buenas condiciones?	
<input type="text" value="Si"/>	
6. ¿Cuenta con salida de emergencia?	¿Cuántos?
<input type="text" value="Si"/>	<input type="text" value="1"/>
7. ¿Cuenta con sistemas de alarmamiento?	
<input type="text" value="No"/>	

I. El ciudadano acepta las Declaraciones finales manifestadas derivado del trámite en línea como lo establece los ordenamientos aplicables.

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2021-2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL
VENTANILLA ÚNICA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SARE

Declaraciones finales del solicitante

Primera. El solicitante presenta esta solicitud voluntariamente bajo protesta de decir verdad y manifiesta que los datos contenidos en ella son verídicos y comprobables en cualquier tiempo.

Segunda. El solicitante declara que los documentos que acompaña son fielmente reproducidos de su original.

Tercera. El solicitante señala como domicilio convencional para todo lo referente a esta solicitud y en su caso, de la licencia correspondiente, el domicilio donde se encuentra el establecimiento mencionado.

Quinta. El solicitante manifiesta que el establecimiento está habilitado para cumplir las funciones que se pretende, sin menoscabo de la salud e integridad de las personas en general.

Aviso de privacidad
El presente aviso de privacidad tiene como objeto informar al solicitante que:
El Ayuntamiento de Nicolás Romero es el responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que usted proporciona en la Ventanilla Única. Sus datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (LDPDSOEMYM) y demás disposiciones aplicables.
Los datos personales serán usados con las finalidades de expedir las Cédulas Informativas de Zonificación, emitir el Visto Bueno de que se tienen las medidas de seguridad necesarias en el inmueble, emitir el Visto Bueno de que se cumple con las medidas de protección al ambiente y expedir las licencias de funcionamiento que autorizan el desempeño de giros de bajo impacto.
Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita, podrá manifestarlo en Ventanilla Única, sin embargo, es posible que no se esté en posibilidades de dar trámite a su solicitud. Usted puede conocer este Aviso de Privacidad en su modalidad Integral en las oficinas del Centro de Atención Empresarial.
Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que la información en verídica y que los documentos que acompaña son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsiguientes, en el entendido que, en caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor que las penas en que incurriré por falsedad en términos del artículo 157, Frac. I del Código Penal del Estado de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

Acepta

Aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad tiene como objeto informar al solicitante que:

El Ayuntamiento de Nicolás Romero es el responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que usted proporcione en la Ventanilla Única. Sus datos personales recabados serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (LPDPPSOEMYM) y demás disposiciones aplicables.

Los datos personales serán usados con las finalidades de expedir las Cédulas Informativas de Zonificación, emitir el Visto Bueno de que se tienen las medidas de seguridad necesarias en el inmueble, emitir el Visto Bueno de que se cumple con las medidas de protección al ambiente y expedir las licencias de funcionamiento que autoricen el desempeño de giros de bajo impacto.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita, podrá manifestarlo en Ventanilla Única, sin embargo, es posible que no se esté en posibilidades de dar trámite a su solicitud. Usted puede conocer este Aviso de Privacidad en su modalidad Integral en las oficinas del Centro de Atención Empresarial.

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que la información es verídica y que los documentos que acompaño son auténticos, además asumo la responsabilidad de cumplir con los requerimientos en las inspecciones subsecuentes, en el entendido que, en caso de no hacerlo así, me someteré a las sanciones correspondientes. Me hago sabedor que las penas en que incurra por falsedad en términos del artículo 157, fracc. 1 del Código Penal del Estado de México, y se dará por cancelado el trámite solicitado.

Acepto

ENVIAR

J. De manera simultánea la Dirección de Área de Desarrollo Urbano vigila el semáforo, valida la información y documentos ingresados en línea por el ciudadano y así expedir orden de pago.

Trámites activos

Estado	Nombre del trámite	Atención
Recepción de copia de la documentación ingresada y generación de orden de pago	Licencia de funcionamiento SARE	Fecha de ingreso: 22/09/2022 01:09
4 Efectuar y cargar comprobante de pago	Licencia de funcionamiento SARE	6

El semáforo cambia de color contemplando los tiempos para el resolutivo

Descargar línea de captura

Una vez realizado el pago, cargar el comprobante

SELECCIONAR COMPROBANTE DE PAGO

ENVIAR COMPROBANTE

Datos generales		
Nombre	Nombre del negocio	Teléfono
Ernesto Álvarez Juc	PAPELERIA LA NENA	558284713
Correo electrónico	Calle	Número exterior
Ernesto Álvarez Juc	AV. LERDO DE TEJADA	Número interior
Número interior	Colonia	Código Postal
	LIBERTAD	54407
Entre calle y calle	Uso	Fecha de apertura
AV. LERDO DE TEJADA	Comercio	2022-01-14
Anuncios publicitarios	Tipo	Ceo a desempeñar
0		100
Total de la inversión	Número de empleados	Fecha de inicio de operaciones
25000	7	2022-01-19
Datos del inmueble		
Entre calle y calle	Uso	Fecha de apertura
AV. LERDO DE TEJADA	Comercio	2022-01-14
Anuncios publicitarios	Tipo	Ceo a desempeñar
0		100

El ciudadano realiza el pago y envía comprobante en formato PDF.



Descargar línea de captura

Una vez realizado el pago, cargar el comprobante

ELIMINAR ARCHIVOS

Guardado.
 public/images/2022/6/1655940119_6.pdf

ENVIAR COMPROBANTE

Trámites activos

Estado	Nombre del trámite	Atención
Validación de recibos y elaboración de cobros	Cédula Informativa de Zonificación	Fecha de ingreso 22/09/2022 03:09

CONTINUAR

Trámites activos

Estado	Nombre del trámite	Atención
Autorización y firma	Cédula Informativa de Zonificación	Fecha de ingreso 22/09/2022 02:09

CONTINUAR

Datos generales del titular

Nombre: EDUARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ ROSALES JES
 Cédula: 9003-0003-2022
 Fecha de ingreso: 22/09/2022 02:09

Documento de identidad

SELECCIONAR CROQUIS DEL PREDIO

Observaciones:
 SIN OBSERVACIONES

CANCELAR Y ENVIAR OBSERVACIONES

CREAR CIZ



Datos generales del titular

Nombre Ernesto Álvarez Jico	Calle [Campo vacío]	Número exterior [Campo vacío]
Lote 2	Manzana 4	Catón Barón
Estado MÉXICO	Municipio NICOLÁS ROMERO	

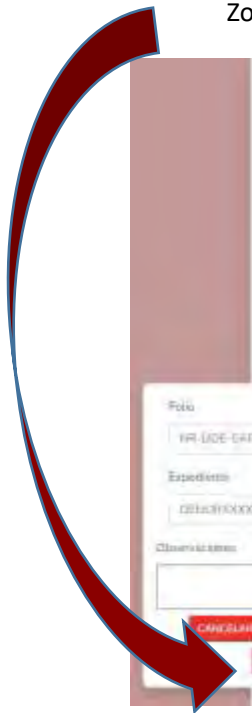
Documento de identidad

1655937946_6.pdf 1 / 1 36%

Datos generales del inmueble

Calle AV. LIBRO OBTENIDA	Número 15	Catón LIBERTAD
Estado MÉXICO	Municipio NICOLÁS ROMERO	

K. El Titular de Desarrollo Urbano Autoriza y Firma electrónicamente la Cédula Informativa de Zonificación o en suplencia persona autorizada.



» Cerrar

Datos generales

Nombre Ernesto Álvarez Jico	Nombre del negocio OPTICA AMERICANA	Teléfono 5575723748
Código electrónico Ernesto Álvarez Jico	Calle BOULEVARD ARTURO MONTELO RUIAS KM 10.7	Número exterior [Campo vacío]
Número interno LOCAL B-02	Catón AMPLIACION VISTA HERMOJA	Código Postal 84414
Entre calle y calle BOULEVARD ARTURO MONTELO RUIAS KM 10.7	Uso Servicio	Fecha de apertura 2022-06-07
Agrupación padronaria B	Tipo [Campo vacío]	Giro o subempiteo 157
Total de la inversión 50000	Número de impuestos 5	Fecha de inicio de operaciones 2022-06-16

Datos del inmueble

Entre calle y calle BOULEVARD ARTURO MONTELO RUIAS KM 10.7	Uso Servicio	Fecha de apertura 2022-06-07
---	-----------------	---------------------------------

Foto
[Campo vacío]

Expediente
[Campo vacío]

Observaciones
[Campo vacío]

CANCELAR Y ENVIAR OBSERVACIONES
VERIFICAR

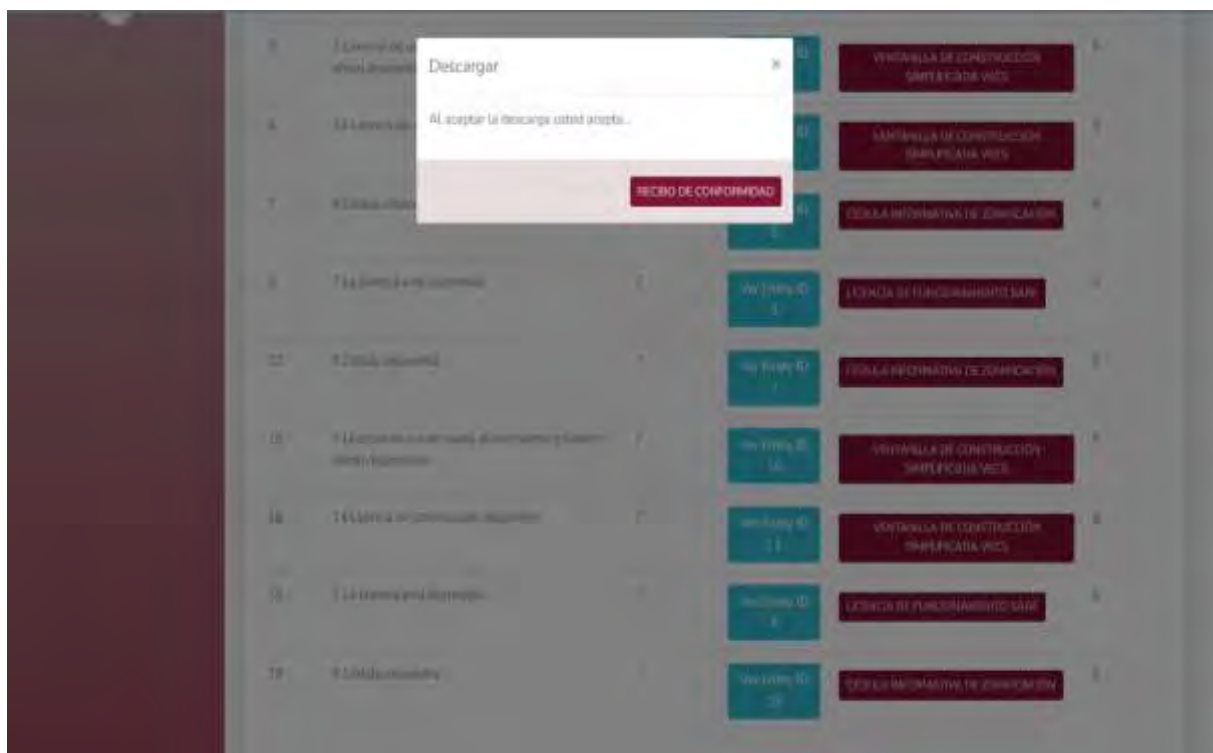
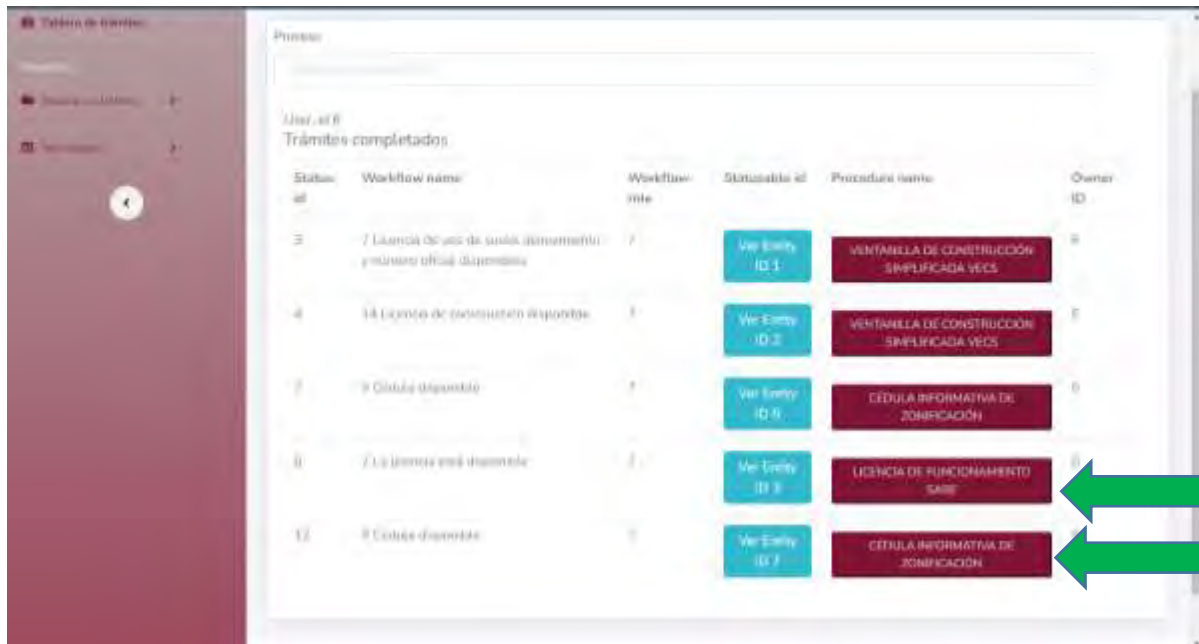
Trámites activos

Estado	Nombre del trámite	Atención
Elaboración de la licencia de funcionamiento y firma	Licencia de funcionamiento (SARE)	Fecha de ingreso: 11/09/2021 02:08

Desarrollado por: Secretaría Consultora para el Municipio de México, Agosto 2021

- L. Una vez que ha sido validada y firmada la Cédula Informativa de Zonificación, la Dirección de Desarrollo Sostenible aprueba y Firma la Licencia de Funcionamiento SARE.

M. El ciudadano imprime desde cualquier lugar y hora, los documentos que avalan y dan certeza jurídica a la Unidad Económica como la Cédula Informativa de Zonificación y Licencia de Funcionamiento.



17.
18. ANEXOS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE DESARROLLO URBANO
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN

CIZ-1-22

DATOS GENERALES DEL TITULAR			
Nombre	Ernesto Álvarez Jico		
Representante legal	No aplica		
Domicilio para recibir notificaciones			
Calle	Puente de las acacias	Número	
Lote	7-D Manzana 4	Colonia, Pueblo o Fraccionamiento	Barrón
Municipio y Estado	NICOLÁS ROMERO MÉXICO		
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
Calle	Av. Lindo de Tajada	Número Oficial	1
Lote	2 Manzana 3	Colonia, Pueblo o Fraccionamiento	Libertad
NICOLÁS ROMERO MEXICO	Superficie del terreno	180 m ²	Clave catastral 099 02 711 37 00 0000

H120B HABITACIONAL UNIFAMILIAR MIXTO DE MEDIA DENSIDAD

NORMAS DE APROVECHAMIENTO

DENSIDAD	Densidad bruta (habitantes/ha)	187
	Viviendas por hectárea	83
	Número de viviendas por lote	1
LÍMITE	Fronte mínimo (m)	6
	Superficie mínima del lote (m ²)	120
COB Y CUB	Área máxima (m ²)	38%
	Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS)	0.70
	Rolapso de niveles máximos permitidos ⁽¹⁾	3
	Densidad relativa permitida área (m ²)	2
	Coefficiente máximo de Utilización del Suelo (CUS) ⁽²⁾	2.18

(1) Si el área máxima permitida es menor que la del lote, se aplica el valor del lote. (2) Este coeficiente no debe ser mayor que el COS.

H120B USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	USO DE IMPACTO REGIONAL	FORMA DE ESTACIONAMIENTO	
			BASE DE LA DEMANDA	CALONES
4.2 Edificación comercial	Comercio	Medio	De 100 a 500 m ² de construcción	3 por calón
2.5.1 Comercio de barrio del comercio al por menor y recreación	Comercio minorista, cafeterías, restaurantes, heladerías, centros de belleza, salones, servicios de limpieza, etc.	Más de 200 m ² de construcción	De 1 a 300 m ² de construcción	1 por cada 100 m ²
2.5.2 Comercio de barrio de servicios al cliente de uso residencial y recreación	Alquileres, residencias, centros de día, servicios de salud, centros educativos, centros de recreación, etc.	Más de 300 m ² de construcción	De 1 a 300 m ² de construcción	1 por cada 100 m ²
2.5.3 Comercio al por menor de recreación	Recreación, servicios de salud, etc.	Más de 400 m ² de construcción	De 1 a 400 m ² de construcción	1 por cada 100 m ²

CIZ-1-22 1/5

H120B USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	USO DE IMPACTO REGIONAL	NORMA DE ESTACIONAMIENTOS	
			BASE DE LA DEMANDA	CAJONES
2.2.1 Comercio al por mayor de productos alimenticios de uso personal, dermatológicos y para el hogar.	Venta de Productos de Alimentos, bebidas y Tabaco. Venta de Productos de uso personal y dermatológicos.	Cualquier superficie.	Cualquier superficie.	1 por cada 150 m ² .
3.1.1 Servicios básicos en oficinas y despacho.	Centros de consultoría médica generales de salud y especializadas.	Más de 800 m ² de construcción.	De 731 a 800 m ² de construcción.	1 por cada consultorio.
	Oficinas y despachos: servicios profesionales y de consultoría, notariales, jurídicos, edictales, financieros, de contabilidad y auditoría, agencias matrimoniales, de viajes, noticias, publicidad, relaciones públicas, cobranza, recolección y administración de personal, agencias de viajes.	Más de 1500 m ² de construcción.	Cualquier superficie de construcción.	1 por cada 50 m ² .
3.1.5 Servicios de educación preescolar y cuidado de menores.	Guarderías, jardines de niños y escuelas para niños con capacidades diferentes y centro de desarrollo infantil.	Más de 1 aula.	Cualquier superficie de construcción.	1 por aula.
3.1.6 Servicios de capacitación deportiva, culturales y recreativos a escala nacional.	Capacitación técnico y de oficio: academias de belleza, idiomas, contabilidad, computación, manejo de carro, teatro, música y talleres artes, gimnasios, centros de adelgazamiento en yoga, artes marciales, fitness, culturismo, natación, póleos.	Más de 200 m ² de construcción.	Cualquier superficie de construcción.	1 por cada 30 m ² .
3.1.7 Servicios de capacitación, educación e investigación.	Escuelas Primarias.	Más de 1 aula.	Cualquier superficie de construcción.	1 por aula.
3.2.1 Servicios de alimentos y bebidas a escala nacional.	Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, licerías de sodas, antojerías, fritoleras, cocinas económicas, heladerías, refrigerios, pizzerías, cacerías, transacciones.	Más de 500 m ² de construcción.	De 121 a 1,000 m ² de construcción.	1 por cada 30 m ² .
	Comida para llevar o para consumir por pedido o a llevar a instituciones sin servicio de comedor.		De 31 a 300 m ² de construcción.	1 por cada 30 m ² .
3.2.3 Servicios de hospedaje.	Hoteles, moteles, albergues, hostales y casas de huéspedes.	Cualquier superficie.	Cualquier superficie de terreno.	1 por cuarto.

H120B USO GENERAL	USO ESPECÍFICO	USO DE IMPACTO REGIONAL	NORMA DE ESTACIONAMIENTOS	
			BASE DE LA DEMANDA	CAJONES
3.2.4 Servicios, reparación y mantenimiento a escala nacional.	Sales de belleza, centros de belleza en cirugía, depilación y laminación en general, estudios fotográficos, lavanderías, tintorerías, recepción de ropa para lavado y planchado, alquiler de ropa (drapes y smoking) y venta de computadoras (con o sin servicios de internet, reparación y mantenimiento de laptops, teléfonos celulares, relojes y joyas, de calzado electrónico) e instalaciones, instalaciones, equipos de protección, cámaras y video, reparación y reparación de muebles y alientos, carpinterías, servicios de alfombra, electrónicos, alquiler y reparación de artículos en general.	Más de 300 m ² de construcción.	Hasta 30 m ² de construcción.	1 por local.
		De 31 a 300 m ² de construcción.	1 por cada 30 m ² .	
		Más de 301 m ² de construcción.	1 por cada 20 m ² .	
3.2.5 Servicios de información e internet.	Velocímetros, agencias funerarias, agencias de información con internet.	Cualquier superficie.	Más de 251 m ² de construcción.	1 por cada 20 m ² .
3.2.11 Estacionamiento público y privados.	Estacionamiento público, privados a nivel y subterráneos y personas verticales y horizontales.	Más de dos niveles y más de 1000 m ² de superficie.	Cualquier superficie de construcción.	No aplica.
3.2.12 Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura, talleres de automotores y camiones, talleres de reparación de auto, talleres y equipos de computo.	Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura, taller de automotores y camiones, talleres de reparación de auto, talleres y equipos de computo.	Cualquier Superficie.	Cualquier superficie de terreno.	1 por cada 30 m ² .
3.2.14 Reparación, mantenimiento y servicios automotriz y servicios relacionados.	Motocicletas, centros de diagnóstico en reparación y lavado manual, servicio de alineamiento y balanceo.	Más de 300 m ² de Terreno.	Cualquier superficie de terreno.	1 por cada 30 m ² .

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

QUE SE EXPIDE DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 6 Y 31 FRACCIÓN I TER, 87 FRACCIÓN IV, 96 QUÁTER FRACCIONES II BIS, V Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4 FRACCIÓN VIII, 7 FRACCIÓN I Y 21 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 Y 40 APARTADO DE OBLIGACIONES PÁRRAFOS 1, 17, 19, 33, 34; 50 APARTADO A FRACCIÓN IV Y 78 TERCER PÁRRAFO DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 1, 23 APARTADO B FRACCIÓN IV, 93 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE; 1, 29 FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN EL "CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO IMPACTO" DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO 003/09/EX/2019 DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2019. MISMA QUE SE OTORGA A:

NO. FOLIO:NR-DDS-CDE-CAE-0001-22

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ERNESTO ÁLVAREZ JICO
NOMBRE COMERCIAL COMERCIAL
GIRO OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.
CALLE ALLENDE
NÚMERO 43 **C.P.** 54407
COLONIA INDEPENDENCIA
HORARIO LUNES A SABADO DE 10:00 A 20:00
FECHA DE EXPEDICIÓN 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EXPEDIENTE 0002

VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

AUTORIZÓ

LCDA IDANIA KARINA LÓPEZ REYES

DIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEBERÁ SER REVALIDADA DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO O MARZO DEL CORRESPONDIENTE AÑO FISCAL.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LA UNIDAD ECONÓMICA.

LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ÚNICAMENTE SE OTORGA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE ESPECIFICA, EL HORARIO AUTORIZADO, ESTE MISMO NO TIENE VALIDEZ PARA EJERCICIO DE ACTIVIDAD DISTINTA AUTORIZADA, Y PERDERÁ SU VALIDEZ SI LA MISMA SE ALTERA, SE EJERCE ACTIVIDAD DISTINTA A LA AUTORIZADA O SE TRANSFIERE. POR LO QUE LA MISMA ES INTRANSFERIBLE, EL USO DISTINTO O INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE LA MISMA CONLLEVA DARÁ LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y PENALES A QUE HAYA LUGAR. SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES, UNO PARA SER ENTREGADO AL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL OTRO PARA QUE OBRÉ EN EL EXPEDIENTE DE LA MISMA.

SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES UNO PARA SER ENTREGADO AL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EL OTRO PARA QUE OBRÉ EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO A CARGO DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL.

NO DEBE INVADIR VÍA PÚBLICA, NO AMPARA A LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS LOS CUALES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL REGLAMENTO DE COMERCIO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTE EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER REFRENDADO ANUALMENTE.

ADVERSO

Autoridad Certificadora: autoridad

Firmante	Nombre:	MARIO IVAN LARA RIVERA	Validiez:	OK	Vigente
	Curp:	LARM880321HMCRR02			
Firma	#Serie:	0000000000000001004	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha:(UTC/local)	2022-09-21T22:47:04Z/2022-09-21T17:47:04-05:00	Status:	OK	Vigente
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION/2022-09-21T22:47:04Z			
	Cadena de Firma:	MOADNTcON2Q0MGQzMGmwYmZjODzMDBHm2i1ZGI0MDi4MDAwYWRmM2YzNTg5N2U2YVWjZGizNjdiZGI0MTcwMzczNjdiY2Q1YWM0M GjYtdIMzcwMmMzM2QxNGU1YTY1YTjhYjYwY2UzZjEYNTU0ODE1ZGIyMGQ5NmE1OGQ2YzZmYjZmOTBkNmM5ODFmMzAyMThM2NkM WM4MDC4NDjJlNWVmMmRmMDimNmVhMjh2DNmYjM5MTAwMDYzY4NjJmIjZmZjZjNDCzMWEyYzVmMzlwOGE4MzAzYTA4ODc3 ZDA2NTY4OTFIZDIzM2QyMzAxZW5jZWJmYjY3NTVjNjY0NGFIMGQ3NzQxNTQ5OTE2YjE5ODUxMzZjMzQzNDY5N2M2NjZjMwOzNjZjNjNjNk NmE1ODhhNmUwMzAwODI3YjA4NjUyNzY4MzIzRmMmEzNTUwZTU3YTVIMzcc1ODBmOTE2YjExMTc4YmM4MWUyNGZmMjVjY2VhZm0zVjZ hNzNkYjY3MzgwZDE0OGUyMjE4N2YxMjY4YmNmMzgzOTdIZTIkYmJmMjZWE4ZTBiYjhZmQ5NzU5NzRjMjQ5N2M1YTExYTQxMzI0ZjJl NmjhZjZmZmjiYzk3MjU1MjE2OWUwNzdhNTRibDFmM2IyZjRkMzFkY2ExYmZkZjQwNWNkMzgwNjk=			
OCSP	Fecha:(UTC/local)	2022-09-21T22:46:23Z/2022-09-21T17:46:23-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DESARROLLO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DE DESARROLLO DEL GEM			
	Número de serie:	0000000000000001004			
TSP	Fecha:(UTC/local)	2022-09-21T22:47:04Z/2022-09-21T17:47:04-05:00			
	Nombre del respondedor:	TSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DE DESARROLLO DEL GEM			
	Secuencia	124707			
	Datos Estampillados	F522D3CC8A319FA9B5C2DEC612F9A6D8744C88B2			

19. VALIDACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ
<p>LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ GARCIA JEFE DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL</p>	<p>MTRA. IDANIA KARINA LÓPEZ REYES DIRECTORA DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>
VALIDÓ	AUTORIZÓ
<p>LIC. VICTOR HUGO AGUILAR PAVÓN DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL</p>	<p>LIC. ARMANDO NAVARRETE LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NICOLÁS ROMERO</p>